

**RESOLUCIÓN No. 1355**  
(06 de junio de de 2023)

**“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 020 S.S.O-2023, CUYO OBJETO ES:** “Contratar la intermediación y asesoría integral del programa de seguros que se requiere de acuerdo con las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud simple de oferta No. 020- S.S.O. 2023, cuyo objeto es: “Contratar la intermediación y asesoría integral del programa de seguros que se requiere de acuerdo con las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.” de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el día 25 de mayo de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de solicitud simple de oferta No. 020-S.S.O.2023, en el Sistema de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co)

Que dentro del término para observar se presentaron observaciones las cuales fueron debidamente resueltas el día 30 de mayo de 2023.

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso **020- S.S.O.2023** y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m., hora de cierre del proceso se deja constancia que se recepción las siguientes ofertas:

<b>Fecha y hora de recepción:</b>	31 de mayo de 2023 - 03:30 p.m.
<b>Oferente:</b>	AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA.
<b>Identificación</b>	NIT. 891.201.896-8
<b>Representante legal</b>	JUAN DAVID REYES HUERTAS
<b>Identificación Representante Legal</b>	C.C. 1.085.260.439
<b>No. de folios de propuesta:</b>	89 folios
<b>P. económica Nro. De Folios Original.</b>	N/A
<b>Valor Total:</b>	N/A
<b>Medio de presentación</b>	Correo Electrónico
<b>Garantía seriedad de la oferta No.</b>	No. 41-44-101269884 - SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<b>Observaciones:</b>	N/A



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que el día 01 de junio de 2023, se publico en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

<b>REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR</b>			
<b>Proponente</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, el oferente AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA., presento observaciones al requisito No. 17 del informe verificación tecnico preliminar, la cual fue debidamente resuelta por el Comité de Contratación el día 06 de junio de 2023.

Que una vez resuelta la observación remitida por el oferente se procede realizar la verificación de los requisitos para la elaboración del informe de evaluación definitivo, donde se determinó:

<b>REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA</b>			
<b>Proponente</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 06 de junio de 2023, una vez evaluada la única oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, Estudio de Conveniencia y Oportunidad y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 020-S.S.O.2023 al oferente AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA., toda vez que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño –Empresa Social del Estado:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 020- S.S.O.2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION HUERTAS GUERRERO H.G ASESORES DE SEGUROS CIA. LTDA, registrada con NIT. 891.201.896-8 representada legalmente por JUAN DAVID REYES HUERTAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.260.439.



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el día 06 de junio de 2023.

**ORIGINAL FIRMADO**

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**

**Gerente**

**Hospital Universiatrio Departamental de Nariño**

**Proyectó Componente Jurídico:** Tania Moreno - Contratista – Oficina Jurídica Asesora.

**Revisó y Aprobó componente Jurídico:** Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

